

SUSCRIPCIONES
 Pesetas
 Guadalajara, mes. 0,50
 Provincias, trimestre. . . 1,50
 Extranjero, id. 3
 Pagos adelantados
 Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL
 Se publica los martes y viernes
 DIRECTOR:
 JOSÉ MARÍA SOLANO
 OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO
 Telegramas: Región

Á LOS LABRADORES

Los que deseen adquirir

Nitrato de Sosa

ese abono mineral de uso tan beneficioso para los sembrados de trigo y cebada en los últimos días de Febrero y comienzos de Marzo, aprovechando tiempo húmedo, pueden dirigirse nota de la cantidad que desean, pues «La Región» en obsequio á los labradores dará cuantos informes sean necesarios, y á su nombre proyecta hacer un pedido en cantidad de importancia, para mayor economía de los transportes.

Aun á título de ensayo todos deben emplearlo, pues la experiencia enseña.

Unión

HISPANO-AMERICANA

SUBCOMISIÓN DE GUADALAJARA

Deseando la Junta directiva de la Unión Ibero-Americana estrechar las relaciones comerciales entre España y América latina, prepara el envío á aquellas Repúblicas de agentes ó representantes que lleven muestras, catálogos, instrucciones y cuantos datos puedan facilitar la inteligencia mercantil entre aquellos Estados y su antigua Metrópoli. La importancia de esta patriótica empresa es tan grande, que no es preciso demostrarla; de este modo conocerán allí lo que cada región española puede enviar en mejores condiciones y sabremos aquí los productos que preferentemente pueden importarse de América.

El delegado en esta provincia de la Comisión Internacional Hispano-Americana D. Gabriel M.^a Vergara residente en esta capital, ruega á todos los señores comerciantes é industriales de Guadalajara y su provincia que sostengan relaciones de exportación é importación con América, que se dignen enviarle nota de su razón social y domicilio, y de los productos que en mejores condiciones pueden exportarse de esta comarca ó importarse á ella.

Al mismo tiempo el Sr. Vergara agradecerá á los señores subdelegados de la Comisión Hispano-Americana en las distintas localidades de esta región, que le remitan nota de las casas de comercio que hay en cada una de ellas que tengan relaciones mercantiles con América, á fin de que reunidos todos los datos por el señor Delegado, los remita á la Junta Central y tenga ésta medio de atender á lo que se refiere á los intereses comerciales de la Alcarria al otro lado de los mares.

Con objeto de que sea más fácil la consecución de tan patriótico proyecto conviene saber que los artículos que España importa de América en mayor cantidad, son: cacao, café, pita, maderas finas, palos tintóreos, cueros y pieles sin curtir, y curtidors, tabaco, garbanos, algodón en rama, goma, gutapercha, añil, pepalo, vainilla, grasas, yute, abacá, tripas, despojos, carne en salmuera, tasajo, trigo, mies, lana, crin vegetal, sacos para embases, rubia, nitrato de sosa, sulfato de amoníaco, sésamo, lino, guano, etc. etc., y que preferentemente se exportan del suelo español al americano: tegidos de algodón, cáñamo, lino, paños, lana, seda, terciopelos, blondas, encajes de hilo, abanicos, paraguas, artículos de talibateria, libros, papel de música y de fumar, calzado, naipes, muebles, pipería, corcho en taponés, maquinaria, productos farmacéuticos, armas de fuego, vidrio hueco, juguetes, plomo en galápagos, cuerdas de guitarra, alpargatas, mosaicos, azulejos, licores, espíritu de vino, sidra, vino común y generosos, rom, aceite de olivo, aceitunas, pasas, higos, almendras, azitrán, pimientón molido, avellanas, galletas finas, jabon-

cillo, sal común, trapos y desperdicios de lana, aguas minerales, etc.

Como puede observarse, entre los productos que encuentran excelente acogida en América, hay algunos que se obtienen en grandes cantidades en esta provincia, y pueden mandarse otros que si no son allí conocidos es porque encerrados la industria y el comercio en esta región en límites muy estrechos, apenas se dá á sus artículos otra salida que la que encuentran en los mercados semanales ó en ferias cada vez más decadentes; pero ya es hora de que se intente siquiera, que se conozcan en las Repúblicas de Ultramar los productos de la actividad alcarreña, aprovechando los ofrecimientos y gestiones de la Unión Ibero-Americana.

Pequeñeces

CARNAVAL.—REMINISCENCIAS

I

Ya pasó el Carnaval, y que estupidez, ¡como cambia todo! Antes había talento para vestirse, talento para embromar; talento para derrochar miles y miles de reales; pero ahora... miren, miren ustedes. Dos docenas de zanguilargos con tragos de percalina rosa y pelucas de estopa echándose las de bebés... iba á decir lo que ellos se merecen y más vale que me calle. Otra docena de destrozadas (así se denominan á sí mismas, y por propia convicción esas máscaras); unos cuantos narigudos por derecho del cartón con tal intento adquirido y, en cuanto á disfraces, pare V. de contar. En lo que toca á gente de ingenio ¡bah! esa sí que abunda. Tenemos en primer término los portadores de mata-suegras que tanto gusto dan al pasante, luego los trompeteros de feria que desgarran el timpano al prójimo por una temporada; acompañan á dichos señores en el noble empeño de hacer grata la fiesta, los portadores de perfumes baratos y por último los nunca bien ponderados y atrevidísimos lanzadores de confetti. ¿Que todas estas gentes han sentido plaza en el batallón de los tontos? ¿Quién lo duda! Pues de ahí, de ahí precisamente viene mi inquina al actual Carnaval. No soy viejo y por lo tanto no sufro aún la chochera de las comparaciones; pero recuerdo haber oído relatar en mi casa y en la agencia múltiples bromas de carnaval picarescas unas, intencionadas otras, dramáticas algunas, pero todas cultas, cultísimas y en las que no se sabía que admirar más, si el ingenio del que las daba ó la corrección del ó de la que las recibía. Todo eso ha desaparecido y sino miren ustedes un grupo, un palo que se enarbola, unos sombreros que caen al suelo... dos señoras que se tambalean traídas y llevadas de acá para allá, nada en resumen. Una pincelada de ese cuadro que aún nos empeñamos en ver rico de color cuando lo que está es horriblemente manchado de almazarrón. Tranquilícense ustedes; ya todo terminó. Los transeuntes siguen su camino; las señoras sacuden el indiscreto confetti que una mano atrevida dejó caer por entre el vestido y el adorno que alrededor del cuello le remataba; los caballeros que las acompañaban con ademán familiar que indica próximo parentesco pero con gesto, más que de disgusto, avinagrado, se despiden de ellas... y... aquí no ha pasado nada puede la fiesta continuar.

II

Chico las de Velez; ¡deliciosas! ¡deliciosas! ¡No se como se las arreglaron pero lo cierto es que dejaron á mamáta muy rebujada entre mantas y ellas con las de Tivrolargo, aprovecharon los billetes que me ayudastes á buscar. El traje no debió preocuparles gran cosa; todas iban de mantón de Manila, muy bien peinadas, eso sí, pero nada más. Yo cogí el brazo de la pequeña, ya sabes, Mimi y... no puedes figurarte las cosas que yo la he dicho á esa chiquilla en dos ó tres horas; ¡qué facilidad en comprenderlo todo! Anoche, después del Champagne, hubiese podido adelantar mucho terreno con Mimi y... búrlate de mí, lo merezco; sus quince años se me impulsieron; me dió no sé si lástima de ella, ó vergüenza de mí... vaya chico ¡Carnaval al agua! hasta el que viene; procuraré estar más blindado y me desquitaré, te lo prometo.

III

...Y sigue lloviendo! me alegro. Es una mala

intención de enfermo pero que se fastidien! Yo también, me aburro en éstos Carnavales y serán los últimos que veré... ¡Y que neciamente tristes me parecen! Si pudiera tenerme en pie, si fuese capaz de sin ayuda ajena vestirme; si pudiese poner un capuchón, ¡con que placer iría á arrojar al rostro de la infame que los ha destrozado los últimos restos de mis pulmones deshechos!... Por ahora hace dos años era yo joven robusto hermoso como el Antino griego, y todo eso que yo era, y un alma rica, riquísima en ilusiones, y la de aquella martir que tanto y tanto me quiso, todo, todo lo ofrecí en holocausto á la vacante que durante algunos días acaricié con enervante mano mi entonces ensortijado cabello... Después paso el capricho lloré, supliqué; quise con el escándalo obligarla ¡que tontos somos los hombres! Otro tan necio como yo salió á su defensa; nos batimos: salté herido la bala se estrajo pero ¿y mi pulmón? Dos Carnavales han bastado para desarrollar hasta su término esta triste broma. Cuando el desengaño con la vejez llegue, ¿se acordará de ella Luisa?—ERRE.

Plato del Día

BROMAS INOCENTES

Eso del confetti y las serpentinatas era en un principio, cosa muy bonita, pues la gente joven, polluelos y niñas, libraban á veces batallas reñidas, y con papelitos ó con serpentinatas, sin que los disparos causasen heridas y sin que la broma fuese pesadita.

Lo elegante este año aquí y en Sevilla, y en Madrid y en Cadiz y en Valdepocilga, arrojar ha sido muchas serpentinatas enteras, al rostro de las señoritas y de las personas de suyo pacíficas, que no se mezclaban en tales bromitas.

De seguir las cosas por donde caminan, el año que viene ha de ver quien viva, que en los Carnavales la gente juerguista, en vez de confetti y de serpentinatas, tirará patatas, huevos de Molina ó garbanos crudos de los que utiliza para sus pupilos doña Bernardina. ¿Que habrá contusiones, procinas y heridas? ¿Y qué? Pero en cambio gozan los juerguistas y todo no pasa de simples bromitas.

Efemérides Regionales

MES DE FEBRERO

14-1854. En los datos que á la vista tenemos muy bien pudierase escribir un largo artículo de negros tonos describiendo y contando el espectáculo de desolación que en aquel tiempo hubo de presentar el pueblo de Valdegrudas, víctima de espantoso incendio; fácil sería halagar la imaginación del lector presentando la localidad alumbrada por el siniestro resplandor de las llamas, precursoras de inmensa catástrofe, por ellas iluminada; pero estimamos más que nada la sinceridad cuando á la historia nos referimos, y nada en este caso parecemos mejor, para mejor inteligencia del suceso, que transcribir el siguiente documento firmado por el Gobernador interino de la provincia:

«Un voraz incendio ocurrido el 14 del actual en el pueblo de Valdegrudas, ha reducido á escombros y cenizas en el discurso de cuatro horas, veintisiete edificios de los cuarenta y ocho de que se componía. Por consecuencia de esta calamidad, la mayor parte de sus moradores han quedado sumidos en la más espantosa miseria, viendo desaparecer en tan corto espacio el albergue donde se guarecían de los rigores de la estación y los recursos con que contaban para subvenir á las primeras necesidades de la vida. El cuadro que aquel vecindario presenta es desgarrador y capaz de conmovér al corazón más endurecido. Yo lo he visto y contemplado con sentimiento; yo he escuchado su llanto en justa demanda de auxilio, que la humanidad está en el deber de prestarle. El mío, como autoridad, ya lo he satisfecho en parte, arbitrando cuantos medios y recursos están al alcance de mi posibilidad con destino á un objeto tan benéfico. Pero como estos sean insuficientes para reparar los inmensos daños y perjuicios que aquellos desgraciados han experimentado, he acordado también que, inmediatamente que se reciba esta circular, se haga una cuestación en todos los pueblos de la provincia por los Ayuntamientos y Juntas de Beneficencia, con aplicación de sus productos á la reedificación de las casas destruidas. El celo que distingue á dichas Corporaciones y los sentimientos altamente humanitarios que forman el carácter especial de los habitantes de esta provincia, me inspiran la confianza de que el resultado será tal cual exige el estado precario y miserable del pueblo de Valdegrudas. Los Ayuntamientos entregarán los fondos que recauden á los Alcaldes de la cabeza de partido, con una relación espresiva de lo suministrado por cada uno de sus convecinos, cuidando dichas autoridades de remitirme unos y otros á la mayor brevedad.

Antes de concluir, no puedo menos de hacer públicos los servicios prestados por el cabo segundo de la Guardia Civil D. Antonio Navarro y las parejas que le acompañaban, procedentes del destacamento de Torija, en auxilio de los habitantes del citado pueblo de Valdegrudas, así como los de los Ayuntamientos y vecindario de Valdenoches, Rebollosa, Atanzón, Aldeanueva, Valdesaz, Ciruelas, Torija, Caspuñas y Trijueque, cumpliendo el deber de gratitud que su relevante conducta me impone.—Guadalajara 22 Febrero de 1854.—El Gobernador Interino, Hilarión Duque.»

15-1854. Salen los quintos de aquél reemplazo, destinados al Regimiento Caballería de Farnesio y á los de Infantería de Zaragoza, Asturias y Guadalajara.

Los reclutas de Ingenieros se quedaron aquí para recibir instrucción militar antes de incorporarse á banderas, encargándose de ellos el Teniente D. Leandro Delgado, fallecido no ha muchos años en esta ciudad siendo ya General.

16-1886. Un médico llamado D. Gonzalo y su mujer D.^a Mayor, ambos alcarreños y poseedores de gran fortuna territorial, ceden graciosamente á la Orden de Santiago los pueblos de Yélamos, Balconete y Archilla, pasando estos dos últimos en 1214 á ser propiedad del arzobispado de Toledo.

17-1839. Por la noche se presentan en Huerta-Hernando varios facciosos carlistas que exigieron con bética fanfarronería ciento veinte reales y algunas raciones de pan, carne y vino; pero cuando al oír una contestación negativa disponíanse á emplear argumentos contundentes con sus fusiles en apoyo de la demanda, fueron desarmados por el vecindario que se apoderó de todos, excepto de uno, cuya agilidad de piernas permitióle tomar las de Villadiego.

Revista Agrícola

La Cochilis

(Continuación)

A los 15 días sale del capullo la palomina ó insecto perfecto, las cuales viven solamente 15 días, los cuales pasan copulando con el macho durante la noche muriendo después, no sin antes depositar los huevecitos en los granos de uva.

Esta segunda postura la verifican en Julio ó Agosto, y á los ocho días nacen las larvas é introduciéndose en el grano, devoran su pulpa, hacen-

do que adquiera éste un color morado; una vez acabado con un guano, sigue alimentándose de los inmediatos, destruyendo a veces hasta treinta de éstos.

Esta segunda generación llega al estado adulto hacia mediados de Septiembre, y entonces abandona los racimos para guarecerse debajo de la corteza de la cepa y formar nuevamente su crisálida para convertirse otra vez en insecto perfecto y volver a aparecer en Abril ó Mayo del siguiente año.

Una vez explicada su organización y costumbres, vamos á estudiar los remedios aconsejados. Uno de ellos es puramente preventivo y consiste en descortezar las cepas con el auxilio del guante Sabaté malla de acero; esta operación hay que efectuarla después de practicada la poda y con ella se destruyen todas las crisálidas que están guardadas entre la madera y la corteza. Las cortezas se quitan mucho más fácilmente con tiempo seco que después de un período de lluvias.

Hay que complementar el efecto de esta operación recogiendo todas las cortezas arrancadas y quemándolas, con el fin de destruir todas las ninfas ó cualquier otro germe de otra enfermedad que se hubiese guarecido.

Otro remedio que puede emplearse contra las crisálidas, es el escaldado de las cepas, aconsejado también contra la Piral; este tratamiento se hace en invierno, con el auxilio de unas calderas especiales en las cuales se calienta el agua; pero este procedimiento, que puede dar resultados contra la Piral, es de éxito dudoso contra la *Cochilis*, debido á que la crisálida de la *Cochilis* es más resistente que la Piral.

Contra las mariposas se aconseja focos de luz, con un armazón, en el cual se pone una substancia pegajosa; por este medio se consigue que la mariposa, al acudir á la luz, se queme en ella ó quede adherida á la materia indicada.

Para esto ha ideado el Dr. Dufour una linterna que se compone de un pequeño farol, alrededor del cual se coloca un papel impregnado de engrudo, que proteje la llama sin disminuir su intensidad.

Contra las larvas propone el mismo doctor un insecticida compuesto de las materias siguientes:

Jabón negro blando. 3 kgs.
Aceite caliente. 10 litros.
Polvo de pelitre. 1'500 kgs.
Agua fría. 90 litros.

El jabón se disuelve en agua caliente, añadiendo luego el polvo de pelitre, dilúyase con el auxilio de un agitador, y por último se completa con el agua fría.

Se aplica la mezcla con el auxilio de un pulverizador, proyectando el líquido cuando las larvas son todavía pequeñas, eligiendo las horas en que el sol no caliente mucho.

Se necesitan de 180 á 200 litros de líquido por hectárea.

Para dar idea del efecto que ha producido el anterior insecticida, copiaremos un cuadro explicativo de los resultados:

	Suiza	Extranjero	Total
Muy satisfactorios	16	13	29
3/4 ó todos los gusanos destruidos			
Buenos	9	6	15
1/2 de gusanos destruidos			
Inciertos ó poco terminantes	4	3	7
Medianos	3	2	5
1/4 de gusanos destruidos			
Nulos ó poco satisfactorios	3	1	4
	35	22	57

Otro de los medios es apelar á los enemigos naturales, propagando la *coccinella* (vaquita de San Antón).

Por último, en la actualidad se están practicando en Francia interesantes experiencias, y cuando tengamos conocimiento de ellas, si el resultado es bueno, las daremos á conocer á nuestros suscriptores.

(De La Agricultura española).

La capital y la aldea

La preponderancia de la capital sobre la aldea es otro de los males que afligen á la agricultura. La concentración urbana; la desigual tributación á que están sujetos los propietarios territoriales y los poseedores de otras clases de bienes; la distribución poco equitativa de los fondos del Estado entre los productores y los consumidores; el empeño de aglomerar en los centros populosos los establecimientos de instrucción, las obras monumentales, las casas de corrección y de beneficencia, son circunstancias que contribuyen á que vayan á la capital: el banquero, con su riqueza; el artista, con su genio; el bracero, con su deseo de trabajar; todo el que representa una fuerza activa social, con el vivo afán de desarrollarla en el único medio en que existen estímulos y recompensas, y á que sólo queden en la aldea el pobre de espíritu, el escaso de recursos, el falto de protección, todo aquel que representa una acción pasiva en la obra del progreso, ó se cree condenado á ser instrumento servil de la dicha ajena.

El contraste no puede ser más palmario, á causa de lo cual hay en España dos civilizaciones: la de la capital, de fausto y hartura, y la de la aldea, de ignorancia y pobreza; la de la capital, que ofrece al ambicioso cien caminos para alcanzar la fortuna, al corrompido mil incentivos para halagar sus pasiones, al desdichado inefables y numerosos consuelos; la de la aldea, negando al que trabaja de sol á sol un lecho mullido en que descansen sus fatigados miembros, y apoyo al que arruinaron plagas pertinaces ó un fisco desalmado.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Oposiciones

Distrito Universitario de Madrid
Primera enseñanza

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 12 del reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de Julio de 1900, este Rectorado ha acordado que se publiquen en la *Gaceta de Ma-*

drid las Escuelas y Auxiliares vacantes en este distrito universitario que han de proveerse por oposición, según lo dispuesto en el art. 2.º del expresado reglamento y en el aprobado por Real decreto de 11 de Agosto de 1901.

Las Escuelas y Auxiliares vacantes que han de proveerse por oposición, son las que á continuación se expresan:

GUADALAJARA.—De niños.—*Horchz*, elemental, con 825 pesetas.

De niñas.—*Alcocer*, elemental, 825 id.

TOLEDO.—De niños.—*Chozas de Canales*, elemental, 825 y 275 de retribuciones. *Camarena*, idem, 825 y 275'75. *Carmena*, id., 825 y 275'75.

De niñas.—*Calzada de Oropesa*, elemental, 825 y 275'50.

CIUDAD REAL.—De niños.—*Hinojosa*, elemental, 825 y 275. *Ballesteros*, id., 825 y 275.

De niñas.—*Fuencaliente*, elemental, 825 y 275. De párvulos.—*Valdepeñas*, (auxiliaria), 825.

CUENCA.—De niños.—*Sisante*, elemental, 825 y 206'25. *Cervera*, id., 825 y 206'25.

De párvulos.—*Belmonte*, 825 y 206'25.

SEGOVIA.—De niñas.—*Nava de la Asunción*, elemental, 825 y 550. *Navas de Oro*, id., 825 y 275.

De párvulos.—SEGOVIA, (auxiliaria), 825.

MADRID.—De niñas.—*Madrid*, regencia de la graduada, 3.000. Escuela municipal.

De conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 29 de Octubre de 1901, en cada provincia en que deban celebrarse oposiciones se nombrarán dos Tribunales, uno para Escuelas de niños y otro para Escuelas de niñas y de párvulos, y del propio modo se nombrarán para las que deban celebrarse en esta capital, sin distinción tampoco entre niñas y párvulos y entre Escuelas elementales y superiores.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones de toda clase de Escuelas que se anuncian, presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría general de esta Universidad (Negociado de Registro), teniendo presente que si solicitaran Escuelas de diferentes provincias ó de sueldo superior á 825 pesetas y de esta dotación, deberán presentar una instancia para cada clase de Escuelas ó provincias en que radiquen, acompañando en todas la documentación requerida.

El plazo para la presentación de instancias será de un mes, á contar desde la publicación del anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y las condiciones para ser admitido á las oposiciones serán las siguientes:

Ser español y haber cumplido veintidós años, á excepción de los que se hallaren comprendidos en las disposiciones posteriores. Estas circunstancias se acreditarán con la partida de bautismo ó certificación del Registro civil del acta de inscripción del nacimiento, según el caso, legalizada, si fuese necesario, conforme á la ley.

No hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, lo que se justificará por medio de certificado del Registro de la Dirección general de Penales del Ministerio de Gracia y Justicia.

Tener el título profesional correspondiente al grado de la Escuela ó certificado de aprobación de los ejercicios de reválida.

Todo ello, con arreglo á lo que previene el artículo 5.º del citado reglamento de 11 de Agosto de 1901 y 31 de Enero de 1902.

Madrid 31 de Enero de 1902.—El Rector, Doctor Francisco Fernández y González.—(*Gaceta* 3 Febrero.)

Real orden aclarando lo preceptuado en el número 7 de la R. O. de 17 de Enero último, relativa al pago de las atenciones del personal de primera enseñanza.

Excmo. Sr.: Como aclaración á lo preceptuado en el número 7 de la Real orden de 17 de Enero último, que determina los conceptos generales en cuanto al pago de las atenciones del personal de primera enseñanza, y á fin de conseguir mayor facilidad en el examen y aprobación de las nóminas del mes de Enero último una vez que la ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio dicte las necesarias disposiciones para su formación:

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina regente del Reino, ha resuelto que se manifieste á V. E. para conocimiento de las Juntas provinciales de Instrucción pública y de los habilitados de los maestros, que la certificación á que se refiere el número 7.º de la Real orden citada, en la que han de hacerse constar las escuelas, nombres y categorías de los maestros, maestras y auxiliares y el importe de los conceptos expresados en el número 4.º de dicha Real orden circular, debe consignar la situación legal de los maestros hasta 31 de Enero inclusive, comprendiendo así por completo la justificación de todos los haberes que se acrediten en la nómina y deban ser percibidos por el personal durante el mes.

De real orden, comunicada por el excelentísimo señor ministro, lo traslado á V. para su cumplimiento.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 7 de Febrero de 1902.—El subsecretario, F. Requijo. Señor gobernador, presidente de la Junta de Instrucción pública de...

Ayer Jueves, 13, cobró el habilitado de los Sres. Maestros del partido de Molina de Aragón, D. Juan Manuel Sanz, los haberes de aquellos, correspondientes al 4.º trimestre final en Diciembre último y algunos atrasos.

COMBINACIÓN DE GOBERNADORES

El Sr. Sagasta puso ayer á la firma de S. M. los decretos, nombrando los gobernadores siguientes: *Barcelona*.—D. Francisco Manzano. *Sevilla*.—D. Jerónimo del Moral. *Zaragoza*.—D. Lorenzo Moncada. *Valencia*.—D. Enrique Capriles. *Granada*.—D. Fernando Soldevilla. *Coruña*.—D. Felipe Romero Donallo. *Burgos*.—D. Manuel Bahamonde. *Valladolid*.—D. Saturnino Santos Ruiz Zorrilla. *Salamanca*.—D. Alfredo García Bernardo. *León*.—D. Enrique Ureña. *Albacete*.—D. Wenceslao Retana. *Teruel*.—Sr. Acosta. *Segovia*.—D. Leopoldo Serrano. *Guadalajara*.—D. José Carreño.

Desde Alcalá de Henares

Entre novios

Se ha recibido una parte en este Juzgado, dando cuenta de que el pastor Felipe Barroso Herranz, de Torrejón de Ardoz, ha causado lesiones á su novia Francisca Sacristán Hernández, de 19 años, é inmediatamente se suicidó, disparándose un tiro en la sien derecha, muriendo en el acto.

Las heridas de la novia no ofrecen gravedad por ahora.

Se desconocen los móviles que impulsaran al pastor á pretender matar á su novia y matarse él.

Adoración nocturna

La noche del sábado al domingo próximo, serán expuestas las Santas Formas de Alcalá de Henares.

En esa noche se celebrará la inauguración solemne de la adoración nocturna, establecida en dicha ciudad.

Asistirán comisiones de Madrid, Aranjuez y Villarejo de Saldaña.

Los adoradores nocturnos llegarán á Alcalá el sábado en el tren de las seis de la tarde.—*Hachs*.

Información

Ayer vióse en esta Audiencia el juicio por Jurados de la causa seguida contra el joven de 19 años Anastasio Valero, autor del homicidio perpetrado en esta población, y calle de Luis de Lucena, en el mes de Noviembre último, del que fué víctima una mujer llamada Valeriana Rubio, que sost nía relaciones ilícitas con el procesado.

El Ministerio público estuvo á cargo del joven Teniente Fiscal D. Manuel Moreno y Fernández de Roda, quien pronunció un razonado discurso, llevando al convencimiento de los Jurados la culpabilidad de Anastasio Valero.

La defensa, encomendada al distinguido Letrado D. Miguel Rodríguez Juan, hizo un verdadero trabajo de erudición, tratando de demostrar la imbecilidad de su defendido.

Después del discurso resumen del Presidente Sr. Alós, que estuvo muy oportuno, pasó el Jurado á dictar veredicto y con arreglo á él, el Tribunal de derecho condenó al procesado á la pena de 17 años, cuatro meses y un día de reclusión temporal, pago de costas y dos mil pesetas de indemnización para la madre de la víctima.

Mañana, conforme habíamos anunciado se celebrará un baile de Piñata en el Ateneo Obrero y el domingo otro en los salones del Casino de Guadalajara.

Reconocidos por el Sr. Subdelegado de Veterinaria de este partido, los ganados de los vecinos de Galápagos ha resultado hallarse padeciendo la enfermedad Glosopeda una res vacuna, habiendo acordado su aislamiento y otras medidas higiénicas.

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Salmerón. Su dotación consiste en los derechos de Arancel que las actuaciones devenguen.

Por D. Francisco Martínez Fresneda, vecino de Madrid, se presentó en este Gobierno una solicitud en 3 de Febrero de 1902, designando treinta pertenencias de la mina de hierro denominada «Antoñín», sita en el paraje llamado Barranco de la Rochavida, término municipal de Congostina, que linda con la mina «Matilde» en toda la longitud de la cara Oeste de su rectángulo.

¡OJO! NOVIAS ¡OJO!

Ya se inauguró la gran lenería BERNARDINO VIEJO

Cristo de Rivas, 2 triplicado.—GUADALAJARA

El miércoles no hubo sesión en nuestro Municipio por falta de número de señores Concejales.

Es de lamentar que á las pocas sesiones en que ha tomado parte el nuevo Ayuntamiento, se queden en sus casas algunos ediles, pues si tal sucede ahora, no sabemos lo que vá á pasar á la vuelta de unos cuantos meses.

En Hinojosa ha dejado de existir el Capitán de Caballería D. Vicente Malo y Celada.

El campo

Los labradores están de enorabuena por las excelentes disposiciones del campo para una abundantísima cosecha, preparada por la abundancia de nieves en los pasados días y la lluvia de los actuales.

Han sido nombrados Secretarios: del Ayuntamiento de Ablanque, D. Maximino Martín Crespo; de Palancares, D. Rafael Domínguez Gutiérrez, y de Valdeancheta, D. Julián de Diego y Aguilera.

El Ayuntamiento de Tendilla, ha acordado no admitir ganados de pezuña en el ferial si no llevan la patente de sanidad correspondiente y son reconocidos con anterioridad.

Se encuentra en esta población, pasando unos días al lado de su distinguida familia, el íntegro Magistrado de la Audiencia de La Coruña y respetado amigo nuestro D. Tomás Sancho.

En la madrugada del lunes último se verificó en la iglesia de San Nicolás el matrimonio de nuestra bella paisana señorita Emilia Sánchez con don Fabriciano Benito, comerciante de Alcalá.

Los nuevos esposos, á quienes deseamos larga luna de miel, salieron para la Corte.

El número de *Blanco y Negro*, correspondiente á esta semana, es digno en un todo de las brillantes tradiciones de la más interesante de las re-

vistas ilustradas españolas. Dedicando á la actualidad preferente espacio, publica una información extensa del Carnaval madrileño, con fotografías de las carrozas, comparsas y máscaras premiadas en el concurso del Retiro; la reciente ascensión del globo. Santos Dumot en Montecarlo; el nuevo material de trenes expresos de la Compañía del Mediodía. El número se completa con magníficas planas en color de Carlos Vázquez, Souto, Varela, Regidor, etc., y artículos y poesías de los más notables escritores.

Vacantes

La Secretaría del Ayuntamiento de Durón, con el sueldo anual de 750 pesetas.

La plaza de recaudador municipal de Peñalver, con el haber del 7 por 100 por cobranza y conducción de caudales.

La de Médico titular de El Recuenno, con la dotación anual de 75 pesetas por Beneficencia y calculando en 200 fanegas de trigo por iguales voluntarias, dejando libres los anejos de Vindel, Pozuelo, Peralveche, Alcantud y Arbeteta.

También está vacante la de Médico titular de Olmeda del Extremo, con 25 pesetas por Beneficencia.

La Secretaría del Ayuntamiento de Villares de Jadraque, dotada con 250 pesetas, pagadas por el presupuesto municipal.

Ha sido nombrado Alguacil municipal, en reemplazo de Angel Andrés, que pasó á desempeñar el cargo de Conserje de la plaza de mercado, José Plaza Martínez.

Efecto de las lluvias de estos días, ayer mañana ocurrió un hundimiento en el techo del salón capitular de las Casas Consistoriales, sin que afortunadamente hubiese que lamentar desgracia alguna.

Ha sido nombrado Juez municipal propietario, nuestro estimado amigo D. Marciano Rentería.

Reciba nuestra enhorabuena.

Ingenieros

Les ha sido concedido el empleo superior inmediato, al teniente coronel de Ingenieros D. Fernando Gutiérrez, comandante D. Ruperto Ibáñez y capitán D. José Viciána.

Con motivo de haberse sobreesido el proceso que se segúa contra el Alcalde de Carrascosa de Tajo D. Policarpo Moranchel, ha sido respuesto en su cargo.

Nuestro estimable amigo D. Francisco Arechavala, ha tenido la desgracia de ver morir á su hija Amparo, preciosa señorita de 15 años de edad.

Acompañámosle en el natural sentimiento que le apena, deseándole resignación cristiana.

Los señores Alcaldes de los pueblos que tengan algún predio forestal, clasificado de interés público, deben remitir durante el mes actual nota clara y expresiva de los aprovechamientos que se propongan obtener, así como la clase y número de cabezas de ganado que desean entrar á pastar en cada monte.

Leemos en el *Avisador Numantino*.

«El día 10 del actual tomó posesión de su cargo el nuevo Secretario de esta Sucursal del Banco de España, D. Bernardo Bárcena de Frutos, que desempeñaba igual destino en la Sucursal de Guadalajara.

Sea bien venido».

Regimiento Infantería Alfonso XIII, número 62.

Comisión liquidadora

Relación nominal de los individuos del primer Batallón de dicho Regimiento, que teniendo terminado sus ajustes, no han percibido los alcances por no haberlos reclamado según está prevenido, pudiendo solicitarlo del Sr. Coronel de esta Comisión Jefe principal del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, núm. 53, de guarnición en Vitoria.

Soldado, Marcelino Hijosa Oter, de Gárgoles de Abajo; alcanza 41'80 pesetas.

Idem, Romualdo de Diego Ortega, de Hiende-laencina; 116'85 id.

Vitoria 24 de Enero de 1902.—El Comandante mayor, Fulgencio Rozas.—V.º B.º—El Coronel Presidente, Ayala.

La dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas y disenterias se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídense siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

EL CARNAVAL EN ILLANA

Con escasa animación y sin la alegría de otros años principiaron en esta localidad las fiestas propias de esta época debido al tiempo frío y desapacible que desde principio de mes viene haciendo, pues después de un largo y molesto temporal de nieves, ha terminado con otro de lluvias pertinaces que han hecho poco menos que imposible el tránsito por las calles.

Quienes se han divertido este año más aún que en años anteriores, ha sido la gente joven de cierta posición, ó como si dijéramos, la crema de la localidad, pues durante los tres días han tenido grandes y animadísimos bailes en el salón Escuela de niñas cedido al objeto por la amabilísima profesora D.ª Isabel Giménez, con una magnífica orquesta de guitarras y bandurrias.

Largo y penoso sería el enumerar una por una á todas las preciosas y elegantes jóvenes que han constituido la alegría y el encanto de estas fiestas y como además á todas ellas correspondie por

igual cuanto pudiera decirse sin exagerar de bellas, simpáticas y encantadoras que estaban, me concretaré a hacer una breve reseña, citando solo sus nombres y el de sus papás ó familia, principiando por las más jóvenes, cuales son: Pura y María, hijas del distinguido médico Sr. García Abad; Milagros, hija del laborioso farmacéutico y Juez municipal Sr. Herrainz; Josefina y María, hijas del propietario Sr. Tomico; Juliana y Romana, hermanas políticas del propietario y alcalde señor Villanueva; Antonita Rico, hermana del propietario y puodonoso militar D. Luis Rico; Petrita, hermana del joven comerciante Sr. Torre; Ramoncita, hija del comerciante también Sr. Pérez; Gregoria y Eladia hijas de la profesora D.^a Isabel, Victoria é Hipólita Toledano, Vicenta Gutierrez y otras muchas que sería prolijo enumerar.

El sexo fuerte estaba dignamente representado por los Sres. Villanueva, Herrainz, Rica, Cesar, Peñalver, Alvarez, y Fuerte, y por los jóvenes Miguel Torre, Ramón Belinchón, Vicente Herrainz, Eusebio García Blanco, Pepito Prieto, Claudio Llerena y algunos otros más.

El notable profesor de guitarra Juanito del Valle amenizó la fiesta el primer día tocando con mucho arte unas sevillanas que cantó con todo el sentido con que sabe hacerlo el afamado cantor de ese género Antonio Villar (el Moreno).

Para el Domingo próximo tienen concertado celebrar otro baile igual á los anteriores que será el de despedida ó terminación de fiestas hasta el domingo de Pascua ó de Resurrección.

EL CORRESPONSAL.

UN ACTA

He aquí el documento que ha puesto término á la cuestión personal que existía entre los Sres. don Francisco Silvela y D. Vicente Blasco Ibáñez, y de la cual nos ocupábamos en la última hora de nuestro número anterior.

Habiendo surgido en la sesión del Congreso celebrada el día 8 del corriente una cuestión personal entre los Sres. D. Francisco Silvela y D. Vicente Blasco Ibáñez, reuniéronse para resolverla, representando al primero, el marqués de Portago y D. Rafael Gasset, y al segundo D. José Muro y el general Fernández Bernal.

Fué preciso tratar como asunto previo uno originado por carta que el teniente de navío Sr. don Manuel Cubells dirigió á los Sres. Gasset y marqués de Portago, en la que recaba la prelación para un lance de honor con el señor Blasco Ibáñez, por tener con él pendiente—según manifiesta—deudas de honra que hasta la fecha no han sido solventadas.

Leída la carta de D. Daniel Cubells, la representación del Sr. Silvela expuso: que cualesquiera que fuesen las razones aducidas por el citado señor oficial de la Armada, en nombre de D. Francisco Silvela, advertía al señor general Bernal y á D. José Muro que no se acomodaba á ceder prioridad á nadie en la resolución del asunto entablado, que pretendía ventilar sin la menor demora.

Los Sres. Muro y Bernal, reconociendo el cabal espíritu que semejante declaración reflejaba accedieron á los deseos de Sr. Silvela, y acordaron tratar desde luego la cuestión con este señor relacionada, sin perjuicio de dar cuenta en momento oportuno del incidente del Sr. Cubells á su apadrinado.

Los representantes del Sr. Blasco Ibáñez formularon su demanda, solicitando explicación de las palabras pronunciadas por el Sr. Silvela en el Congreso refiriéndose al Sr. Blasco.

Los señores marqués de Portago y Gasset contestaron: que no siendo el Sr. Silvela lector asiduo, ni siquiera circunstancial, del periódico *El Pueblo* (de Valencia), desconocía el artículo por este diario publicado, hasta que de él se sirvió dar lectura en el Congreso el Sr. Llorens; que en ese artículo se ofende gravemente al Sr. Silvela, y que éste nada diría relacionado con sus palabras del Congreso en tanto que no supiera si el Sr. Blasco Ibáñez, propietario, director é inspirador de *El Pueblo*, mantenía ó condenaba los conceptos del escrito injurioso para el Sr. Silvela.

Llegada la discusión á tal punto, la representación del Sr. Blasco Ibáñez manifestó, que para responder érale indispensable hacer á su poderante la consulta, y que solicitaba, por hallarse éste en camino de Madrid, el plazo necesario para evaluarla.

Hecho así, declararon los Sres. Bernal y Muro: que el Sr. Blasco Ibáñez no es autor ni inspirador del artículo injurioso para el Sr. Silvela; que el señor Blasco Ibáñez se hallaba ausente de Valencia al tiempo de la publicación del citado artículo, y que así como había censurado y censuraría en adelante la conducta política del Sr. Silvela, con toda la firmeza que sus oposiciones le aconsejaban, no vacilaba un momento en condenar ataques personales como los contenidos en el escrito de *El Pueblo*, y muy singularmente aquel género de agravios que llegan á lesionar el apellido que ostenta con justificado orgullo una familia.

A vista de semejantes declaraciones, que revelan bien á las claras la sinceridad con que el señor Blasco Ibáñez se había expresado ante sus representantes, los del Sr. Silvela no tuvieron inconveniente en consignar, luego de aplaudir la espontaneidad y leal franqueza de la explicación, que entendían que allí donde desaparece la causa deben borrarse los efectos, y que si el Sr. Silvela hubiera conocido los sentimientos y expresiones del señor Blasco Ibáñez, no habría pensado en dirigirle las palabras pronunciadas en la citada sesión del Congreso.

Y para que consten estas declaraciones donde quiera que á los interesados convenga, firmamos por duplicado la presente acta en Madrid á 12 de Febrero de 1902.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BERNAL.—RAFAEL GASSET.—JOSÉ MURO.—MARQUÉS DE PORTAGO.

Cuando la cuestión se consideraba terminada, el Sr. Blasco Ibáñez intentó reproducirla cerca del Sr. Silvela, nombrando al efecto nuevos representantes que no fueron admitidos por el referido señor Silvela, por entender que le estaba vedado hasta examinar el fallo suscripto por cuatro caballeros.

Con este motivo los representantes primeros del Sr. Blasco han dirigido á este la siguiente carta:

«Sr. D. Vicente Blasco Ibáñez: Muy señor nuestro: En las primeras horas de la mañana de hoy hemos recibido una carta de usted, sin fecha, manifestándonos su resolución de continuar las gestiones comenzadas (en nuestro concepto definitivamente terminadas) en el asunto con el Sr. Silvela.

No basta que usted reconozca nuestro leal y caballeroso proceder en su representación. Invoque usted para no aceptar las consecuencias del acta levantada y firmada por ambas partes su susceptibilidad, y nosotros creemos que no puede tenerla sin inferirnos un agravio, porque los poderes que nos otorgó fueron absolutos, porque nada se hizo por nosotros sin contar previamente con usted, y porque al entregarle anoche el acta se limitó sólo á observar que hubiera deseado ver en ese documento el nombre del que, según usted, fué el autor del ataque dirigido al Sr. Silvela, observación debidamente contestada por nosotros en el momento mismo de oírlo, pero sin decirnos ni insinuar siquiera su propósito de no conformarse con nuestra gestión.

El acto por usted realizado después es insolito. Acaso la opinión crea al conocerle que nosotros nos equivocamos aceptando la representación de persona que no tiene cabal idea de los deberes que imponen las leyes del honor en estos casos. Al juicio de esa opinión sometemos la conducta de usted y la nuestra.

CRÓNICA EXTRANJERA

De Marruecos

El crucero austriaco *Panther* ha llegado á Tánger, con objeto de conducir á Rabat la embajada de su Nación que va á saludar al Sultán.

Las embajadas francesa y alemana saldrán también para Rabat dentro de breve plazo.

El delegado español, coronel Alvarez Ardanuy, habrá salido hoy de Tánger para Alcázar y Wazán con objeto de unirse á las tropas imperiales.

Dícese que el Sultán, después de consultar á los sherifs, ha resuelto visitar á Tánger y Tetuán antes de dirigirse á Fez.

El Carnaval en Niza

Con la brillantez de todos los años han comenzado las famosas fiestas del Carnaval en Niza.

El día 6 salió la primera cabalgata, en la cual figuraron carros adornados al estilo de Roma, carrozas egipcias, automóviles y carruajes con flores, figurando cisnes, aves del Paraíso y otros muchos pájaros vistosos.

La gran carroza donde iba el Carnaval XXX sufrió un percance; el muñeco perdió la cabeza, que fué rodando por el suelo.

Según los telegramas de Niza, ayer se verificó en el Paseo de los Ingleses y Avenida Gambetta la batalla de flores, abriéndola por un sol espléndido y una temperatura completamente primaveral.

Concurrieron innumerables carruajes, decorados del modo más artístico, obteniendo premios los tres presentados por la oficialidad de Artillería y de los batallones Alpinos, y una magnífica carroza representando la Alsacia y la Lorena, simbolizadas por dos hermosas muchachas.

El Rey Leopoldo de Bélgica y la Princesa Clementina asistieron á la fiesta de riguroso incógnito.

Manifestaciones de simpatía á España

El *Giornale d'Italia* ha publicado un notable artículo sobre el Rey D. Alfonso XIII y sobre la Reina Regente, hablando con gran simpatía hacia ambos y hacia el pueblo español.

El artículo manifiesta el deseo y la esperanza de que D. Alfonso sabrá ser Rey, para que España vuelva á ser en el mundo fuerte y respetada, como en la antigüedad.

El general Kitchener, arqueólogo

En un interesante artículo de *Le Temps* se nos presenta al generalismo del ejército inglés en el Transvaal, lord Kitchener, bajo una nueva fase: como arqueólogo distinguido. El caso no es nuevo en el Ejército inglés, en el cual hay militares distinguidos como Warren y Wilson, que hicieron curiosos trabajos arqueológicos.

En los comienzos de su carrera militar, cuando tenía el grado de teniente y encontrándose en Palestina, lord Kitchener hizo investigaciones de mérito, que prosiguió después. De éstas y de otras investigaciones publicó interesantes informes que le acreditaron de arqueólogo inteligente.

En Palestina hizo conocimiento Kitchener con el sabio arqueólogo francés Clermont-Ganneau, con quien después ha estado en frecuente comunicación sobre las materias de aquellas cultas aficiones.

La opinión de Ganneau sobre Kitchener arqueólogo es muy favorable.

Noticias varias

Se ha formado en Nueva York un nuevo trust, con capital de 420 millones de francos, para monopolizar el comercio de harinas, almidones y azúcares.

—El conocido predicador Fray Agostino di Gesù, de la Orden Agustinián, ha sido preso en Livorno, por hallarse complicado en los escándalos militares de Nápoles.

—En Nimes se realizó ayer una manifestación de dependientes de comercio, en la cual tomaron parte 1.200 individuos de ambos sexos, para pedir el descanso dominical.

—Los trabajos para la reproducción del Santuario de Lourdes en los jardines del Vaticano prosiguen activamente.

Vida Política

Por fin se hizo la combinación de Gobernadores que tantos disgustos ha proporcionado al Gobierno y le proporcionará, pues seguramente que con ella no habrá dado gusto á nadie el Sr. Sagasta.

Más que de combinación pudiera calificarse de trasiego y en este punto nos parece muy acertada la opinión que en el Parlamento espuso el Sr. Marqués de Pickman; lamentando el desdén evidente que de los intereses públicos suponen, esas contradanzas que no obedecen á plan alguno de Gobier-

no y tienen por única causa satisfacer apetitos personales y egoístas.

Imponer como castigo á un gobernador su traslado á otra provincia es el mayor desprecio que puede hacerse de los ciudadanos á quienes va á gobernar.

Nosotros entendemos que la buena doctrina sería reconocer que aquel que no reúne condiciones para el cargo debe ser declarado cesante, y que si la libertad fuera un hecho real, en las regiones y las provincias se haría muy difícil la situación de un gobernador que intentara probar fortuna de nuevo, una vez fracasado por falta de condiciones para tan importante mando.

Pocas provincias padecen como la nuestra esas combinaciones extrañas que se prodigan lo mismo en tiempos liberales que de conservadores.

La proximidad á Madrid á falta de otras razones, la coloca en lugar preferente siendo de las *insulas* más deseadas.

Y si á esto se añade el régimen antiliberal que nos rodea y la atmósfera de despotismo que respiramos, se comprenderá perfectamente el poco fruto que del mando gubernamental obtiene la provincia.

Vivir cerca de la Corte, es acicate poderoso para desear el mando, pero bien pronto se dan cuenta nuestros gobernadores de las amarguras que produce no salir del extrarradio de la capital de España.

Como círculo de hierro les envuelve una zona fiscal que les niega toda iniciativa y Gobernador hemos conocido que dudaba si en el cable tenía asiento toda la sustancia gris necesaria para el régimen y gobierno de Guadalajara.

Consecuencia lógica de todo esto, es la irresponsabilidad inmediata, y careciendo los actos realizados de premio ó castigo, el dejar hacer y dejar pasar, es la única fórmula de la política provincial.

Con razón se lamentan nuestros Gobernadores, del escaso nivel que aquí se concede al cargo; de la falta de respeto y consideración personal que aquí se les guarda, y no ha de extrañarnos por tanto que apenas se aperceben de su situación, influyan poderosamente por alejarse de nosotros.

La noticia del nombramiento del Sr. Ribot para el cargo de Delegado de Hacienda de Ciudad Real, se ha recibido aquí con sentimiento.

Entre propios y extraños ha sabido captarse generales simpatías, y mayores hubieran sido dada su competencia y exquisito tacto, si hubiera gozado de la libertad necesaria para esponer sus iniciativas y verlas secundadas.

A última hora se nos dice que no acepta nuestra querido amigo el nombramiento de Delegado y con tal motivo ha salido para Madrid en la mañana de hoy.

Mucho nos halagaría ver modificada la combinación y complacidos sus deseos que son los nuestros.

Ultima Hora

POR TELÉFONO

Madrid, 14-17

Cuestiones personales

La que existía pendiente entre el Jefe de la Unión conservadora y el Director de *El Pueblo* de Valencia, señor Blasco Ibáñez, ha quedado definitivamente solucionada.

Hoy, probablemente, ó mañana lo más tarde, se dice que quedará también terminada otra cuestión personal entre el mencionado Sr. Blasco Ibáñez y el Teniente de navío Sr. Cubells.

Son padrinos, del primero, D. Rodrigo Soriano y el redactor Jefe de *El Evangelio*, Sr. Santillán, y del segundo el Marqués de Mendigorria y D. Julio Amaro.

Desde esta mañana se han reunido dos veces los citados señores; pero nadie ha podido averiguar el estado en que se encuentra el asunto.

Además de estas cuestiones, se dice que el general Bernal mandará también sus padrinos al Sr. Blasco Ibáñez.

Viajeros

Esta mañana llegó á Madrid, procedente de la capital de Francia, el ex ministro conservador D. Eduardo Dato.

Esta noche llegará también á ésta el Capitán general de Galicia Sr. Lachambre.

En las Cámaras

Nada de particular ha ocurrido hasta la hora presente en la Alta Cámara.

En el Congreso hay mucha animación, y en los pasillos se comenta con calor la cuestión de actualidad, ó

sean los lances que tiene pendiente el Director de *El Pueblo* Sr. Blasco Ibáñez.

Todo el mundo está conforme en condenar las campañas violentas del referido Diputado y sus compañeros Sres. Soriano y Lerraux, las cuales, inevitablemente, conducen á las desagradables cuestiones que en estos días han surgido.—*Ese*.

Hecho escandaloso

En el momento de entrar este número en máquina, se acercan á nuestra redacción varias personas, que por su seriedad y el respeto que nos merecen, no hemos puesto en duda el hecho salvaje que nos han denunciado, del que protestan con la mayor indignación.

Regresaban del cementerio, al que habían ido acompañando un cadáver, y al llegar al portillo de San Antonio, les cortó el paso un cabo y el guarda de Consumos, ordenando el referido cabo al guarda, registrase á uno de ellos llamado Yela, sereno que ha sido del Municipio,

Limitóse este á manifestar, que nada llevaba de pago, pues momentos antes les habían visto pasar á todos acompañando el cadáver, y al ir á acercarse, el referido Yela, para que se le registrase, vieronse todos los acompañantes sorprendidos por los bruscos modales del cabo, el que esgrimiendo en una mano un revólver y en la otra un garrote le dijo: Si das un paso mas te disparo un tiro.

Protestaron los que le acompañaban, como los demás transeúntes, de hecho tan propio de la Hotentocia, sin que esto convenciera al valiente cabo, que seguía en la misma actitud que al principio.

Nosotros no podemos menos de protestar de este hecho, y llamamos la atención de las Autoridades para su inmediato castigo.

Mercados

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Valladolid 1, 14-12

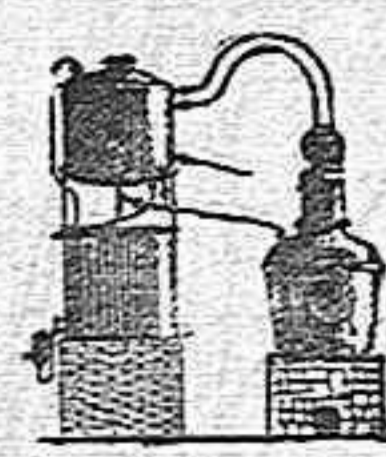
El trigo en los Almacenes se ha cotizado hoy á 45 reales fanega y en el Canal á 44. El Centeno, á 30 reales y medio y la cebada á 26.—C.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE ABROSTACION

MES DE FEBRERO

	DÍA 12	DÍA 13	DÍA 14
Presión barométrica:			
9 (mañana).....	696'39	691'64	691'29
16 (3 tarde).....	696 02	691'09	692 29
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	3'6	9'0	0'6
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	»	»	»
Temperatura del aire:			
Máxima.....	9'8	9'2	9'2
Mínima.....	4,0	5'2	4'8
Velocidad del viento en kilómetros por hora:			
Máxima.....	41	46	65
Mínima.....	0	0	0



APARATO PREFERIDO

para la

DESTILACION DE VINOS Y ORUJOS y anisados.

Construcción de aparatos de todos sistemas. Se remiten prospectos con precios á quien los pida.

Juan Botello

Ronda de Atocha, 24.—MADRID.

Anuncios telegráficos

PIANO vertical alemán nuevo y muy barato, se vende calle de San Bartolomé, 3, pral.

CARAMELO. Busca quien coma tu almibar, que á mí me empalaga el dulce.—Niña bonita.

Guadalajara: Imp. de Enrique Burgos.

